



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT. 890.481.310-0



**DECRETO N° 103**

(20 noviembre de 2009)

**“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el Orden Territorial, para el Municipio de San Estanislao de Kostka, Bolívar”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1151 DE 2008”. Y**

**CONSIDERANDO**

Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*

Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.

Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice*

*Plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades***



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT. 890.481.310-0



**estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.**

*El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*

El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía del Municipio de San Estanislao de Kostka, que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

| Fase                   | Plazo para entidades del orden nacional | Plazo para entidades del orden territorial |
|------------------------|---|--|
| Fase de Información    | 1° de junio de 2008                     | 1° de noviembre de 2008                    |
| Fase de Interacción    | 1° de diciembre de 2008                 | 1° de diciembre de 2009                    |
| Fase de Transacción    | 1° de diciembre de 2009                 | 1° de diciembre de 2010                    |
| Fase de Transformación | 1° de junio de 2010                     | 1° de diciembre de 2011                    |
| Fase de democracia     | 1° de diciembre de 2010                 | 1° de diciembre de 2012                    |

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT. 890.481.310-0



ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** El Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** EL Secretario o Asesor de de Control Interno es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno en Línea Municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité. Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de Gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO TERCERO: INTEGRANTES DEL COMITÉ:** Estará Integrado de la siguiente manera:

- 1 El Alcalde Municipal o su delegado
- 2 El Jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado del nivel Asesor
- 3 El Secretario de Planeación
- 4 El Jefe de la Oficina de Informática o de Sistemas
- 5 Un representante del Concejo Municipal
- 6 Un representante de la Comunidad (Junta de Acción Comunal)
- 7 El Secretario de Salud Municipal
- 8 El Secretario de Gobierno

**ARTICULO CUARTO:** Los integrantes del Comité participaran en la definición del Plan de Acción de Gobierno En Línea y mantendrán una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TICs en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT. 890.481.310-0



atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

**ARTICULO QUINTO: Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:** Para el año 2011, La Alcaldía de San Estanislao de Kostka, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado - Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

**ARTICULO QUINTO: Objetivo General:** Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA ENTIDAD TERRITORIAL, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin de mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

**ARTICULO SEXTO: Objetivos específicos:** Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el Decreto 048 del 19 de Junio de 2009, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

**ARTICULO SEXTO: MARCO OPERATIVO:** Estructura del Plan de Acción de Gobierno en Línea Territorial.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
 NIT. 890.481.310-0



| Acción   | Beneficios para los ciudadanos  | Indicadores de gestión   | Metas   | Actividades  | Responsables   | Recursos  | Tiempos |
|--|---|--|---|--|--|---|---------|
| Reunión del comité GEL en el Orden Territorial | Calidad y pertinencia de la información publicada<br><br>Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea | Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial<br><br>Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados<br><br>Cantidad de noticias publicadas<br><br>Porcentaje de miembros que publicaron información | Mensual<br><br>90%<br><br>1 cada 2 días<br><br>100% | Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión<br><br>Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación del GEL en el orden territorial<br><br>Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web. | Comité GEL en el orden territorial   | Sitio Web<br><br>Actas del Comité GEL en el Orden Territorial<br><br>Información de retroalimentación de dependencias y comunidad         | 4 años  |
| Diagnostico y actualización del sitio Web      | Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía   | Frecuencia de actualización del sitio Web<br><br>Cantidad de quejas recibidas<br><br>Encuesta de opinión en el sitio Web<br><br>Nivel de calidad de  | Semanal<br><br>10/ mes<br><br>1 al mes              | Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.<br><br>Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros  | Funcionarios públicos o delegados.<br><br>Comité GEL en el orden territorial | Sitio Web<br><br>Información de las entidades y/o dependencias<br><br>Bases de datos de medición indicadores.<br><br>Correos electrónicos | 1 año   |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
 NIT. 890.481.310-0



| Acción  | Beneficios para los ciudadanos   | Indicadores de gestión   | Metas  | Actividades   | Responsables   | Recursos  | Tiempos |
|---|--|--|--|---|--|---|---------|
|   |  | los contenidos registrados por los autores   | 100%   | calidad, vigencia, y política editorial,  |  | institucionales   |         |
| Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional | Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano<br><br>Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.<br><br>Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos | Cantidad de entidades locales vinculadas<br><br>Cantidad de entidades departamentales vinculadas<br><br>Cantidad de entidades nacionales vinculadas<br><br>Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas | 100 % de las entidades oficiales<br><br>80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio<br><br>80% de las agremiaciones de los sectores productivos<br><br>Excelent | Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales<br><br>Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal. | Comité GEL en el Orden Territorial<br><br>Funcionarios públicos<br><br>Líderes y representantes de las asociaciones involucradas | Sitio Web<br><br>Convenios interadministrativos<br><br>Información de las dependencias<br><br>Correos electrónicos institucionales<br><br>Herramientas y aplicativos en línea | 5 años  |
| Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial                                       | Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos   | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información  | 90%  | Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad  | Comité GEL en el Orden Territorial   | Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad  | 5 años  |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



NIT. 890.481.310-0

| Acción  | Beneficios para los ciudadanos                        | Indicadores de gestión   | Metas | Actividades   | Responsables  | Recursos   | Tiempos |
|---|---|--|-------|---|---|--|---------|
|   |   | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción    | 90%   | Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial            | Funcionarios públicos   | Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL               |         |
|   |   | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción    | 90%   | Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL             |   | Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas     |         |
|   |   | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación | 100%  | Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases   |   | Estadísticas del sitio Web municipal   |         |
|   |   | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia     | 100%  | Establecer acciones de mejoramiento                                       |   |  |         |
| Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y | Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano | Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año   | 80%   | Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal | Funcionarios públicos<br><br>Comité GEL en el Orden Territorial | Sitio Web<br><br>Información y bases de datos de la administración municipal | 5 años  |
|   |   | Porcentaje de servicios  | 80%   |   |   |  |         |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT. 890.481.310-0



| Acción         | Beneficios para los ciudadanos | Indicadores de gestión  | Metas          | Actividades  | Responsables | Recursos  | Tiempos |
|----------------|--------------------------------|---|----------------|--|--------------|---|---------|
| automatización |                                | automatizados<br><br>Cantidad de servicios automatizados/<br>Cantidad de servicios prestados<br><br>Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales | 90%<br><br>60% | Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas<br><br>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos<br><br>Revisión periódica de la información de los servicios publicados<br><br>Iniciar un proceso de automatización de los servicios<br><br>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o |              | Herramientas y aplicativos en línea<br><br>Estadísticas del sitio Web municipal |         |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
 NIT. 890.481.310-0



| Acción   | Beneficios para los ciudadanos                                 | Indicadores de gestión  | Metas                            | Actividades   | Responsables   | Recursos  | Tiempos |
|--|--|---|----------------------------------|---|--|---|---------|
|  |  |   |                                  | cambios administrativos   |  |   |         |
| Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización | Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado | <p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias</p> | <p>80%</p> <p>70%</p> <p>70%</p> | <p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión semestral de la información de los trámites publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización</p> | <p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p> | <p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p> | 5 años  |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
 NIT. 890.481.310-0



| Acción   | Beneficios para los ciudadanos   | Indicadores de gestión   | Metas | Actividades   | Responsables  | Recursos  | Tiempos |
|--|--|--|-------|---|---|---|---------|
|  |  |  |       | n de los trámites<br><br>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos  |   |   |         |
| Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración | Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio | Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea | 70%   | Presentación del informe de empalme<br><br>Publicación del documento en el sitio Web municipal<br><br>Realización de actividades de empalme con la nueva administración<br><br>Socialización del empalme con la comunidad | Funcionarios públicos<br><br>Comité GEL en el Orden Territorial | Sitio Web<br><br>Información de la administración municipal | 1 año   |
| Campañas para  | Mejor atención a los   | Resultados de la encuesta  | 100%  | Realizar encuestas  | Comité GELT   | Sitio Web   | 1 año   |



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
 NIT. 890.481.310-0

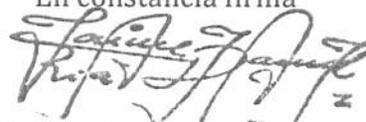


| Acción   | Beneficios para los ciudadanos   | Indicadores de gestión  | Metas | Actividades  | Responsables               | Recursos  | Tiempos |
|--|--|---|-------|--|----------------------------|---|---------|
| promover la mejor prestación de servicios a los ciudadanos a través del sitio Web de la entidad. | ciudadanos.<br>Acceso a la información a través de diferentes canales.<br>Identificación de necesidades de primer orden desde la ciudadanía. | servicio al ciudadano realizada al interior y exterior de la entidad.<br>Formulación, implementación y ejecución de acciones para el mejoramiento del servicio a los ciudadanos a través de la atención directa y de los medios electrónicos. |       | sobre buen servicio al ciudadano.<br>Promover la prestación de mejores servicios a los ciudadanos a través de la atención presencial y de medios electrónicos. | Oficina de Control Interno | Información de la Administración municipal<br><br>Recursos físicos para la impresión, diligenciamiento y tabulación de los resultados de las encuestas. |         |

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de su firma.

Dado en San Estanislao de Kostka, a los veinte (20) días del mes Noviembre de 2009

En constancia firma

  
**JAIME DAVID ROA AMADOR**  
 ALCALDE